



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Gustavo Horacio Ramos - Licencia - EX-2021-00064491-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00064491-UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la Resolución Decanal N°221/2021, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°221/2021, dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia disponer: 1: Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, al Prof. **Gustavo Horacio Ramos (Legajo 16990)** desde la fecha 02 de marzo de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021 inclusive, por un total de 30 (treinta) días, en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C.109) en la Cátedra “B” de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, y en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111), por concurso, en la asignatura Ética; con cargo al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

